



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTES	JORGE HERNAN VELÁSQUEZ PATIÑO y CHRISTIAN DIGITAL BROADCASTING CORP (C.D.B.)
DEMANDADOS	IGLESIA CENTRAL DENOMINACIÓN "CENTRO MISIONERO BETHSEDA" y DAVID GÓMEZ SANCHEZ
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00209 00
ASUNTO	REQUIERE PARTE ACTORA

Mediante auto de marzo 17 de 2021 (folios 57 a 58) se tuvo notificada por conducta concluyente a la codemandada IGLESIA CENTRAL DENOMINACIÓN "CENTRO MISIONERO BETHSEDA, ahora bien, a la fecha se encuentra pendiente la notificación del codemandado DAVID GÓMEZ SÁNCHEZ, por lo cual se **REQUIERE** al apoderado de la parte actora para que a la brevedad posible, proceda con la notificación del demandado en mención, so pena de adoptar por parte de esta célula judicial las herramientas jurídicas como consecuencia de la inactividad de la parte actora.

NOTIFIQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 080

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 27 de mayo de 2021

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

Ofd05510a7d3fa146535dbc55a19ade52894e0116d44fc23407f8b1806136645

Documento generado en 26/05/2021 02:37:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>